

ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

----- ACTA No. -----

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 18:00 horas del día 27 de Noviembre de 1991, reunidos en la Sala de Juntas del H. Cabildo los C.C. Ing. Ing. Mauricio Fernández Garza, Presidente Municipal; Sra. Pilar Valdés de Cortés, Presidente Municipal Suplente; Regidores: Ing. Ricardo Morgáin Berlanga, Sr. Camilo Martínez Camacho, Sra. Ma. del Carmen de la Peña Chousal, Lic. Sergio Yturria García, Sra. Eva González de Olguín, Lic. Daniel Zambrano Villarreal, Lic. Rodrigo Garza Castellón; Síndicos: Lic. Armando Urrutia González, Ing. Hernando A. Zambrano Elizondo; C.P. Jesús Gúzman Sepúlveda, Secretario del R. Ayuntamiento; C.P. Salvador F. Albo Támez, Tesorero Municipal; quienes firman la lista de asistencia que se agrega a la presente Acta para que formen parte integrante de ella se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria relativa al mes de Noviembre de 1991.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. Jesús Gúzman Sepúlveda puso a consideración de los asistentes la siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del Acta de la Sesión de Cabildo, del 23 de Octubre y 4 de Noviembre de 1991.
- 2.- Informe respecto a los acuerdos adoptados por el H. Cabildo en la Sesión anterior.
- 3.- Informe de Ingresos y Egresos que presenta el C. Tesorero Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 1991.
- 4.- Solicitud de autorización de diversos permisos.
- 5.- Asuntos Generales.

En uso de la palabra el desahogo del primer punto del orden del día el C. Secretario del R. Ayuntamiento C.P. Jesús Gúzman Sepúlveda, expresó que las Actas de fechas 23 de Octubre y 4 de Noviembre de 1991, serán puestas a consideración de los asistentes en la próxima Sesión de Cabildo.

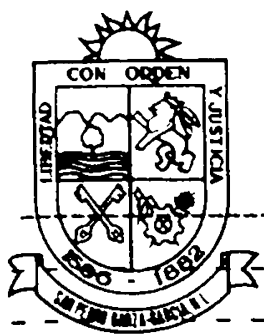
En el segundo punto del orden del día el C. Secretario del R. Ayuntamiento informó que se dió debido cumplimiento a los acuerdos adoptados por el H. Cabildo, con excepción de una petición de la C. Regidora Sra. Ma. del Carmen de la Peña Chousal que será objeto de esta Sesión.

En el tercer punto del orden del día se concedió la palabra al C. Tesorero Municipal C.P. Salvador F. Albo Támez quien informó que los ingresos propios del mes de Octubre alcanzaron la suma de \$10'828 millones muy superior al pronóstico, se registraron operaciones extraordinarias provenientes de la subasta del Gobierno del Estado de los terrenos de Valle Oriente así como un pago que hicieron del 20% del área municipal al Gobierno del Estado por 860 millones. Así mismo se recibieron 240 millones de ajuste de las participaciones Federales. Considerando los ingresos propios acumulados en los diez meses del año, habremos de recaudar más de 5 veces lo recaudado en 1988. Los gastos del mes de Octubre fueron por \$3'943 millones, \$371 millones arriba del presupuesto, las principales variaciones fueron en sueldos y salarios, en parte por tener Octubre 5 semanas, así como horas extras en varios departamentos. En gastos médicos se presentaron pacientes difícil por enfermedades y accidentes extraordinarios. En prestaciones la variación se debió a uniformes que se presupuestaron mal; En mantenimiento de equipo la variación se debió a 5 semanas de gasolina y a diversas reparaciones de unidades de Policía y Tránsito; En mantenimiento de áreas municipales las variaciones se presentaron en parques y jardines, alumbrado y bacheo principalmente. El Gobierno del Estado nos adeuda \$6'700 millones, los cuales hemos acordado dada la difícil situación por la que atraviesa se liquiden \$4'000 millones a fines de éste mes para cubrir aguinaldos y gastos extraordinarios de Diciembre y el remanen

te que se liquide cuando se resuelva el amparo contra el incremento de las tarifas de la C.F.E.; El C. Tesorero dió respuesta a interrogantes formuladas por los C. Regidores Ma. del Carmen de la Peña Chousal, Sr. Camilo Martínez Camacho, hecho lo cual se pasó a los comentarios del C. Presidente Municipal, quien informó que no obstante los incrementos en gastos que hemos tenido en los últimos meses, nos mantenemos en presupuesto y esperamos terminar el año sin mayores variaciones. Agregando que lo anterior nos ha permitido canalizar el excedente de Ingresos propios que hemos tenido a obras e inversiones, alcanzando a fines de Octubre \$28'000 millones de pesos, por lo que a final de año habremos invertido más de \$30'000 millones, casi 5 tantos lo invertido en 1988.

Concluido lo anterior se puso a consideración de los asistentes el informe de Ingresos y Egresos que presenta el C. Tesorero Municipal, el cual fué aprobado por unanimidad.

En el cuarto punto del orden del día se presentaron a consideración del H. Cabildo las siguientes solicitudes: a) Venta de Cerveza: Sr. Narciso Hernández Mata, Abarrotes con venta de cerveza en botella cerrada, en Tamaulipas # 2912 Col. Canteras; Sra. Catalina Rodríguez Torres, abarrotes con cerveza en botella cerrada en Triunfo de la República # 744 Col. Canteras; Sr. Francisco Aguilar, abarrotes y cerveza en Alberto Siller # 182 Col. Lázaro Garza Ayala; Dr. Héctor Sandoval Delgado, minisuper automotriz con venta de comestibles, cerveza y bebidas en botella cerrada en la Ave. Roberto Garza Sada y calle Perseverancia # 112 Col. Colinas de la Sierra Madre. Puestas a consideración del H. Cabildo las anteriores solicitudes fueron aprobadas por unanimidad. b) Restaurantes: Sra. Rosío Luque Loizaga, con venta de cerveza, vinos y licores el copeo en restaurante Rincón Andalúz ubicado en Bosques del Canadá # 108 local 8 y 9 Col. Bosques del Valle. Se aprueba por unanimidad la anterior solicitud. c) Video-Juegos: Comercial Mexicana con domicilio en Real de San Agustín # 222 solicita instalación de dos máquinas de video-juego. Puestas a consideración del H. Cabildo las anteriores solicitudes fueron aprobadas por unanimidad. d) Carnicerías: Sra. Eva García García solicita autorización para carnicería, frutería y abarrotes, en Alberto Siller # 132 Col. Lázaro Garza Ayala, puesta a consideración del H. Cabildo se negó en virtud de que los vecinos no están de acuerdo pues todo es Residencial y ya hay una dentro de la misma área. Sra. Martha González Rodríguez, venta de cerveza en cafetería y nevería ubicado en Venustiano Carranza esq. con Altamirano, Col. Prados de la Sierra; Sr. Jaime Omar Dávila solicita cambio de domicilio de minisuper de Lázaro Garza Ayala a Juan Sarabia # 802; Sra. Gloria Treviño, restaurante con venta de cerveza en Vasconcelos # 656 pte.; Puestas a consideración del H. Cabildo se acordó no aprobar, en la primera por falta de estacionamiento, en la segunda saturada, en la tercera falta de estacionamiento y la cuarta por haber ya varios depósitos en el área. e) Solicitud que presenta el Párroco Gerardo Valdéz, de la Parroquia San Genaro ubicado en Fomerrey 22 solicita la desafectación de un terreno municipal el cual será destinado a un Templo Católico con las siguientes medidas y colindaciones al Norte calle Emiliano Zapata, al Sur calle Alfonso Reyes de la Huerta, al Oriente calle Miguel Alemán, al Poniente calle José Vivanco, el cual tiene un área de 1,000 mts². Por unanimidad, se autoriza otorgar Comodato en tanto se concluya el trámite de desafectación, teniendo el Comodato una duración máxima de 5 años. f) Colonos del Fraccionamiento Olinalá solicitan en Comodato terreno municipal para instalar una caseta para reuniones, además de instalar caseta de vigilancia al centro de la calle para tener control de acceso del fraccionamiento. Por unanimidad se autoriza otorgar el Comodato teniendo éste una duración máxima de 5 años.



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 2

Respecto a la solicitud que presenta el Lic. Darío A. Rincón para adquirir terreno municipal de aproximadamente 60 mts², el cual colinda al Sur con su propiedad y está ubicado en el lote 1 de la manzana 242 del Fraccionamiento Terrasol. Se determina se deje pendiente hasta en tanto se efectúe las visitas a diversos terrenos propiedad municipal que se estudia enajenar.

Vecinos del Fraccionamiento Palo Blanco solicitan autorización para construcción de Caseta de Vigilancia en el acceso a dicho fraccionamiento. Se aprueba por unanimidad la anterior solicitud aclarando que el terreno pertenece a los colonos y solicitan la aprobación de la construcción de la Caseta de Vigilancia.

En el quinto punto del orden del día, asuntos generales en uso de la palabra la C. Ma. del Carmen de la Peña de Chousal, expuso el problema surgido entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y un contratista, explicando los antecedentes del caso y expresando que en su concepto se debe respetar la proposición que por su conducto se consideró conveniente por la Comisión de Hacienda, se efectuase al contratista, consistente en el pago de 10 millones del valor reclamado por el mismo. Al efecto el C. Secretario del R. Ayuntamiento explicó que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, propone se efectúe un arbitraje por la Cámara de la Industria de la Construcción, a fin de que se determine a quien asiste la razón; exponiendo que en consecuencia existe dos posiciones y pide a los asistentes su opinión al respecto. La C. Regidora Sra. Ma. del Carmen de la Peña de Chousal expresa que en su concepto considera que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas no ha justificado suposición y que además ella expuso al contratista la propuesta de la Comisión, pero que él mismo no quiso aceptarla por estimar que el no es corresponsable en las posibles fallas; así mismo da lectura a un reporte respecto de la obra en cuestión; propone además se emita opinión por cada uno de los presentes y se vote las proposiciones; agraga que debe buscarse evitar contiendas de orden judicial y que los ciudadanos sientan que sus representantes protegen sus derechos; por último expresa que en caso de existir un arbitraje solicite se dé participación en el mismo al contratista. Hacen uso de la palabra los C.C. Ing. Ricardo Morgáin Berlanga, Camilo Martínez Camacho, Lic. Rodrigo Garza Castellón y Lic. Armando Urrutia Gzz., hecho lo cual y puestas a consideración de los asistentes las proposiciones mencionadas, pasando a votación se emitieron 5 votos porque se mantenga la proposición inicialmente efectuada al contratista y uno por que se efectúe el arbitraje.

Acto continuo el C. Secretario del r. Ayuntamiento, en asuntos generales, pasa a dar lectura de una comunicación del C. Ing. Leopoldo Espinosa Benavides, Presidente del Partido Revolucionario Unstitucional en el Estado, en el cual expresa que en lugar del C. Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Regidor Proporcional, se designan al C. Lic. Francisco de la Rosa García Manso. Al respecto se considera que el Dr. Decrescenzo solicitó licencia pero no ha presentado su renuncia al puesto que desempeña, no existiendo ningún escrito del referido Regidor en que comunique lo anterior.

En tal virtud, se acuerda por los asistentes, que se acepte la proposición del Ing. Leopoldo Espinoza Benavides, una vez que obra por escrito la comunicación de renuncia que presente el Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

La C. Directora de Promoción de Obras y Servicios, Sra. Diana Varela de García, presenta solicitud para autorización de las siguientes obras referentes a la introducción de Servi

cios Públicos por cooperación de los propietarios: 1.- Calle Torrevillas, de Caballo a Ave. Lázaro Cárdenas, Obra introducción de Alumbrado Público. 2.- Calle Magnolia, de Nochebuena a Lirios, obra: rehabilitación de pavimento, aprobándose por unanimidad la anterior solicitud presentada en sus términos.

A continuación se pone a consideración del H. Cabildo el que para los efectos del último informe de ésta Administración se apruebe como sede en el Auditorio San Pedro en éste municipio lo cual fué aprobado por unanimidad.

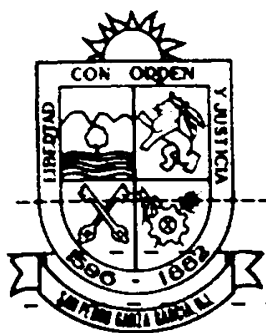
El C. Regidor Lic. Rodrigo Garza Castellón expone la existencia de un problema relativo a un puesto en la zona comercial, acordándose se proceda a la investigación de dicho problema.

Por último el C. Arq. Fernando Garza Treviño, Director de Urbanismo y Planificación, puso a consideración de los presentes el reglamento para permisos de construcción, explicando que el mismo contendría los siguientes puntos;

Solicitando autorización del H. Cabildo para que las sanciones por no presentar aviso de terminación de obra a más tardar de la fecha de vencimiento de la licencia de construcción será de un 50% de la sanción por construir sin licencia que se propone en la siguiente tabla, y viendo también la autorización de la tabla de sanciones por construir sin licencia de construcción, la cual ha sido elaborada considerando el artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano:

TABLA DE SANCIONES POR CONSTRUIR
SIN LICENCIA DE CONSTRUCCION

METROS CUADRADOS DEL PROYECTO		SANCION APLICABLE
DE	A	(Millones de pesos)
MENOR DE	80	1.5
80.00	100 M2	2.5
100.01	150 M2	3.0
150.01	200 M2	3.5
200.01	250 M2	4.0
250.01	300 M2	4.5
300.01	350 M2	5.0
350.01	400 M2	5.5
400.01	450 M2	6.0
450.01	500 M2	6.5
500.01	600 M2	8.0
600.01	700 M2	10.0
700.01	800 M2	12.0
800.01	900 M2	14.0
900.01	1000 M2	16.0
1000.01	1100 M2	18.0
1100.01	1200 M2	20.0
1200.01	1400 M2	24.0
1400.01	EN DELANTE	26.0



ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

HOJA No. 3

NOTA.- Si la construcción se encuentra terminada, se aplicará una sanción adicional consistente en un 50% de la multa, sin que el total exceda de 10% del valor del desarrollo implicado en el acto infractor según la apreciación que haga la autoridad competente.

EN TODO CASO SE DEBERA OBSERVAR Y DEJAR ANOTADO QUE LA CONSTRUCCION O EL DESARROLLO CUMPLA CON EL USO DE SUELO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEON° ARTICULO 201 (PAGINA 137)

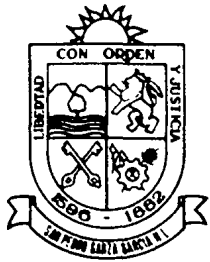
LAS SANCIONES QUE PODRAN APLICARSE CONSISTIRAN EN:

- I .- Clausura temporal o definitiva, total o parcial de instalaciones, construcciones, obras o servicios.
- II .- Multa por valor equivalente al monto de una vez el salario diario mínimo general, hasta dos mil quinientos veces ese salario, sin que exceda el diez por ciento del valor del desarrollo u obras implicadas en el acto infractor, según la apreciación que haga la autoridad competente.
- III .- Revocación de la autorizaciones, permisos concesiones o licencias que hayan sido otorgadas.
- IV .- Demolición de las construcciones e instalaciones efectuadas en contravención de las disposiciones de esta Ley y de sus reglamentos.

SALARIO MINIMO REGIONAL AL 11/15/91 \$12,320 PESOS/DIA

Al efecto hacen uso de la palabra el Lic. Sergio Yturria García, Lic. Rodrigo Garza Casti llón Sr. Camilo Martínez Camacho y el C. Alcalde Ing. Mauricio Fernández Garza, así como la C. Alcaldesa suplente Sra. Pilar Valdés de Cortés y la C. María del Carmen de la Peña de Chousal, señalándose por el C. Arq. Fernando Garza Treviño que el propósito de esta reglamentación es evitar las evasiones que en forma indebida se realizan por quienes construyen sin la debida autorización. Puesto a consideración de los asistentes, se aprueba en sus términos la proposición efectuada, ordenándose así mismo se proceda a su publicación.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:50 horas del día, mes y año al principio indicados, se dió por concluída la sesión, levantando la presente Acta para constancia que firman quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



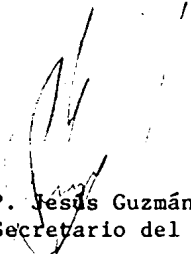
ACTA DE CABILDO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
1989 - 1991

JUNTA ORDINARIA DE CABILDO
27 de NOVIEMBRE DE 1991



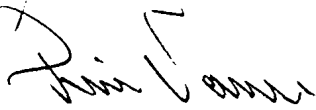
Ing. Mauricio Fernández Garza
Presidente Municipal



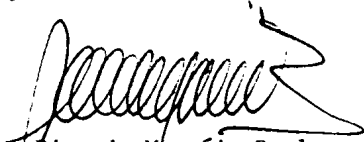
C.P. Jesús Guzmán Sepúlveda
Secretario del R. Ayto.



C.P. Salvador Albo Tamez
Tesorero Municipal




Sra. Pilar Valdés de Cortés
Presidente Municipal
Suplente.

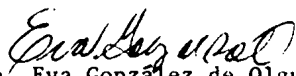


Ing. Ricardo Margáin Berlanga
Regidor


Sra. Sara Garza de González
Regidor



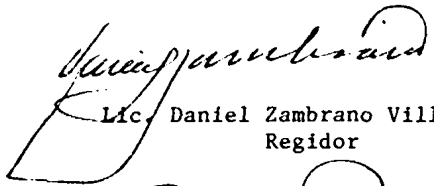
Sr. Camilo Martínez Camacho
Regidor




Sra. Eva González de Olguín
Regidor




Sra. Ma. del Carmen de la Peña de Chousal
Regidor



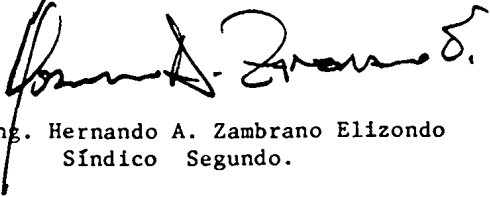
Lic. Daniel Zambrano Villareal
Regidor



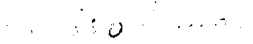
Lic. Sergio Yturria García
Regidor



Lic. Armando Urrutia González
Síndico Primero



Ing. Hernando A. Zambrano Elizondo
Síndico Segundo.



Lic. Rodrigo Garza Castellón
Regidor